



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Resolución N° 1111-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO – VERSIÓN III DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La nota con M.E. Nro. 7043/2022, del Mg. Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro, Vicedecano, Representante Titular MECIP de la FCM/UNA, por la cual solicita la aprobación del Consejo Directivo a los documentos que fueron tratados y aprobados por el Comité de Control Interno – MECIP según Acta N°4/2022. ---

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

1111-01-2022 **APROBAR** el Código de Buen Gobierno - Versión III, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo I de la presente resolución. -----

1111-02-2022 **ENCOMENDAR** a las Direcciones de la Facultad de Ciencias Médicas la socialización y difusión del Código de Buen Gobierno con todos sus colaboradores. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad




Mg. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Vicedecanato, Direcciones FCM/UNA, archivo. OMCT/RE/1111-00-2022

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, mediante la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – U.N.A.

CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

Mgter. Prof. Dr. Osmar Manuel Cuenca Torres

VICE DECANO

Mgter. Prof. Dr. Fabrizio Ricardo Frutos Porro

MIEMBROS TITULARES

Prof. Dr. Alfredo Benito Javier Chaparro Cubilla

Prof. Dr. Enrique Daniel Perez Giralá

Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías Michelagnoli

Prof. Dr. Celso Augusto Aldana Ubillus

Prof. Dr. Salustiano Carlos Adorno Cabañas

Dra. Lilio Emiliano Irala Ledesma

Dr. Luis Marcelo Miño

Dra. Rossana Elizabeth Llanes Romero

Est. Eliana Ayala Vera

Est. Marcos Esteban Ferreira Funez

Est. Maria Alejandra Olmedo González

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Dr. Jorge Luis Ruiz Diaz Pereira

Prof. Dr. Akira Kikuchi Hisaoka

Prof. Dra. Liz Graciela Lezcano Monges

Prof. Dra. Maria Cristina San Miguel de Vera

Prof. Dr. Hugo Antero Ojeda Fiore

Dra. Amaya de Jesus Ortiz Rodriguez

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

Lic. Arnaldo Roberto de la Cueva Cano

Lic Marcela Ines Aquino de Monges

Est. Melissa Alvarizza Cameron

Est. Luz Janina Franco Chávez

Est. Milena Marlene B. Díaz Jara

MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Secretaria de la Facultad

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

Dirección Académica

Dirección de Admisión

Dirección de Investigaciones

Dirección de la Editorial (EFACIM)

Dirección de Extensión Universitaria

Dirección General Asistencial

Dirección de Planificación

Dirección de Internado Rotatorio

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Dirección de Leyes y Reglamentos

Dirección de Postgrado

Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray

Dirección de Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Médica

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en presencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelos de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP – RESOL. CD. N° 563-00-2022

ENCARGADOS DEL CONTROL DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y CALIDAD

Lic. Lilian Paola Duarte Herrera

Lic. Maria Mercedes Saldivar

Lic. Blanca Noemi Alvarenga de Rojas

ENCARGADOS DEL CONTROL OPERATIVO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Lic. Sergio Hedelio Perez Isasi

C.P. María Asunción Salinas Spaini

Abog. José Emilio Cubilla Gómez

Lic. Sandra Chavez Gonzalez

Abog. Adrián Grance Mellone

ENCARGADOS DEL CONTROL OPERATIVO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE LA IMPLEMENTACIÓN

Lic. Aldo Rene Alfonzo Correa

Mgter. Lic. Ma. Isabel Molas Sierra

Lic. Ma. Asunción Galeano

Mgter. Eva Natalia Giménez Legal

C.P. Emilce Faviola Leiva Ricardi

Abog. Patricia Valdez Duré

Lic. Johana Gabriela Benítez Silvero

Lic. Edgar Dario Silva Valdez

Lic. Olga Andrea Vera Baez

Ing. Cristian Vera

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

Mgter. Dra. Fatima Ovando

Lic. Elba Alicia Mora Ayala

Mgter. Dra. Flavia Montania

Lic. Mirena Jamile Cardozo Oviedo

Dra. Allison Espinola

Lic. Veronica Olazar

Lic. Sara Nuñez Acuña

Lic. Angel David González

Lic. Andrea Verónica Vera Vallejos

Lic. Hugo Alejandro Garcete Amarilla

Est. Univ. María Carina Rivarola Quintana

EQUIPO EVALUADOR DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Marta Isabel González Dure

C.P. María Angélica González Miñarro

C.P. Evelyn Pamela Hidalgo

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

PRESENTACIÓN

VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

CAPITULO I

DEFINICIONES Y ALCANCE

Art 1°. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Art 2°. OBJETO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Art 3°. ÁMBITO DE APLICACIÓN

CAPITULO II

DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INSTITUCIÓN

Art. 4° COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN CON EL BUEN GOBIERNO

4.1 COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN

4.2. COMPROMISO CON LOS FINES INSTITUCIONALES

4.3. COMPROMISOS CON LA GESTIÓN

4.4. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD

CAPITULO III

POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN

Art. 5° DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 PRINCIPIOS ÉTICOS

5.2. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

5.3 PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Medir en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

CAPITULO IV

POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN ÉTICA

ART. 6° DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN

6.1. ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

6.2. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS ÉTICAS

CAPITULO V

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Art. 7° COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CAPÍTULO VI

POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Art. 8° PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

8.1 PRÁCTICAS Y PROHIBICIONES QUE DEBEN EVITARSE PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

8.2 DEBERES DEL EQUIPO HUMANO RELACIONADOS CON LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

CAPÍTULO VII

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Art. 9° POLITICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

9.1. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD PÚBLICA

9.2. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL

9.3. COMPROMISO CON EL GOBIERNO EN LÍNEA

CAPÍTULO VIII

POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Art. 10° COMPROMISO CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

CAPÍTULO IX

POLÍTICAS FRENTE A LA COMUNIDAD

ART. 11° COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en sus actividades académicas y científicas a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientado a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)
Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

11.1 COMPROMISO RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

11.2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

11.3 COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

11.4 COMPROMISO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

11.5 ACCESO A LA INFORMACIÓN

11.6 CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO X

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

Art. 12° RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO XI

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 13° COMPROMISO EN EL PROCESO DE CONTRATACIONES

CAPÍTULO XII

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Art. 14° SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

CAPÍTULO XIII

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Art. 15° ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CAPÍTULO XIV

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO

Art. 16° COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Art. 17° FINALIDAD DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Art. 18° OBJETO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Art. 19° MECANISMOS Y TRÁMITES DE DENUNCIAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

CAPÍTULO XV

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 20° RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CAPÍTULO XVI

REVISIÓN, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Art. 21° REVISIÓN, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

PRESENTACIÓN

En el afianzamiento del Código de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción como elemento fundamental de acciones de mejoras de transparencia y gestión ética, el Consejo Directivo, el Decano y el nivel Directivo asumen un compromiso de seguir fortaleciendo los mecanismos para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional.

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas continúan en el proceso de construcción de políticas públicas tendientes a orientar y fijar parámetros de actuación de los directivos y servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, encaminadas al logro integral y eficiente de sus fines misionales, que es la de formar profesionales de salud de excelencia y que contribuyan con el desarrollo de una mejor calidad de vida de la población que recurre al Hospital de Clínicas. Todo esto dentro del marco de responsabilidad social y buenas prácticas de la administración de recursos y bienes de la Institución.

Se adopta el presente Código de Buen Gobierno como instrumento para asegurar el manejo responsable, transparente y eficiente del presupuesto asignado a la Institución, buscando generar confianza y credibilidad en las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas y en la relación con los grupos de interés internos y externos de la Institución.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y postgrado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científica, tecnológica y humanista, con responsabilidad social y ambiental.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1111-00-2022

FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se orienta con lo establecido en la Constitución Nacional en su Capítulo VII, Art. 79 “La finalidad principal de las Universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y sus formas de gobierno, y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantizarán la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las Universidades tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.

La Facultad de Ciencias Médicas se rige por la Ley N° 356/1956 “Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Asunción”. Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior, Estatuto de la UNA, así como los Reglamentos, Normativas y Políticas de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Facultad de Ciencias Médicas – UNA está enfocada a la formación de profesionales de la salud de alta calidad, brindando un servicio asistencial a la comunidad, comprometida con sus fines esenciales de docencia, investigación y asistencia integral en el ámbito de la salud.

IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA

Es una entidad de Derecho Público inserta en el campo de la Administración Pública Descentralizada que detenta autonomía y autarquía en el ámbito de su competencia, cuya finalidad es la excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA son:

EMPATÍA Y ESPIRITU DE SERVICIO

Una persona con vocación de servicio, da siempre un trato amable al ciudadano y pone al servicio de los demás, con lo mejor de sí mismo, con la mayor voluntad y solidaridad.

La Facultad de Ciencias Médicas con su espíritu de servicio, ayuda y adopta una actitud permanente de colaboración; atendiendo los requerimientos de todos los ciudadanos con cortesía y focalizando su actuación hacia el bienestar general.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Fortalecer los lazos de identidad institucional basados en los principios, creencias, normas y valores éticos, promoviendo la cultura institucional íntegra, transparente en cuanto a toma de decisiones y eficaz para el logro de nuestros objetivos.

Cada funcionario, con cada labor diaria realizada, forma parte del desarrollo y crecimiento de nuestra institución educativa. “Sos parte, somos parte, Somos FCM—UNA”

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, enfocados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social y su impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

